

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Salamanca	Facultad de Filología	37008138	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Textos de la Antigüedad Clásica y su Pervivencia		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Textos de la Antigüedad Clásica y su Pervivencia por la Universidad de Salamanca y la Universidad de Valladolid			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Artes y Humanidades	Nacional		
CONVENIO			
Convenio de colaboración entre las Universidades de Salamanca y Valladolid para la realización del "Máster de Textos de la Antigüedad Clásica y su Pervivencia" firmado el 17/10/12 qu			
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Valladolid	Facultad de Filosofía y Letras	47005681	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
María José Sánchez Ledesma	Coordinadora de Ordenación de Titulaciones		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	07836109D		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Maria Rosario Martin Ruano	Vicerrectora de Docencia		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	03464488K		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Luis Arturo Guichard Romero	Coordinador del Máster de Textos de la Antigüedad Clásica y su Pervivencia		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	70915500Z		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Patio de Escuelas, 1, 1ª planta	37001	Salamanca	617850666
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vic.docencia@usal.es	Salamanca	923294502	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Salamanca, a ___ de _____ de ____
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Textos de la Antigüedad Clásica y su Pervivencia por la Universidad de Salamanca y la Universidad de Valladolid	Nacional		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Artes y Humanidades		Humanidades		
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Salamanca				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
014	Universidad de Salamanca			
019	Universidad de Valladolid			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
20	25	15
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad de Valladolid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
47005681	Facultad de Filosofía y Letras

1.3.2. Facultad de Filosofía y Letras

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	

6	6	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uva.es/export/sites/default/portal/adjuntos/documentos/1299139243796_normaspermanenciauav2master.pdf		
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de Salamanca

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
37008138	Facultad de Filología

1.3.2. Facultad de Filología

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
14	14	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://bocyl.jcyl.es/boletines/2009/12/01/pdf/BOCYL-D-01122009-1.pdf		
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Los estudiantes serán capaces de integrar en su investigación los métodos novedosos basados en las tecnologías de la información y la comunicación desarrolladas en los últimos veinte años en el ámbito de su especialidad, junto con los experimentados durante siglos en la larga tradición de estudios filológicos.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE2 - Analizar y comentar textos de la antigüedad clásica desde una perspectiva literaria tanto en el ámbito cultural del momento de su producción como en el de su pervivencia en la cultura y literaturas europeas posteriores.
CE3 - Analizar y comentar textos de la antigüedad clásica desde una perspectiva lingüística, en relación con otras lenguas antiguas y con las lenguas europeas modernas.
CE4 - Aplicar las técnicas filológicas para explicar los textos de la antigüedad clásica y medieval desde el momento de su producción, y en sus procesos de transmisión y recepción.
CE5 - Integrar y aplicar las distintas técnicas de análisis desarrolladas históricamente por la crítica y teoría literarias, con el objetivo de formar para el desarrollo del estudio e investigación aplicados a la producción literaria de la antigüedad y de época medieval en lenguas griega y latina.
CE6 - Integrar y aplicar las distintas técnicas de análisis desarrolladas por la lingüística, con el objetivo de formar para el desarrollo del estudio e investigación aplicados a la producción lingüística de la antigüedad y de época medieval en lenguas griega, latina y otras lenguas indoeuropeas antiguas.
CE7 - Capacidad para exponer tanto de forma oral como escrita los resultados del aprendizaje y la investigación en los ámbitos de la filología clásica; literaturas griega y latina; lingüísticas indoeuropea, griega y latina.
CE8 - Valorar la aportación de la filología clásica en el desarrollo de la Crítica y Teoría literaria actuales.
CE9 - Valorar la aportación de la lingüística indoeuropea, lingüística griega y lingüística latina en el desarrollo de la Lingüística actual.
CE1 - Comprender y traducir textos de la antigüedad clásica escritos en griego, latín (u otras lenguas indoeuropeas antiguas) e interpretarlos en su contexto cultural, literario y lingüístico.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
Ver Apartado 4: Anexo 1.
4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN
<p>Acceso</p> <p>1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.</p>

2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Admisión

Proceso de selección de estudiantes que cumplan el perfil de ingreso (4.1). En caso de existir más solicitudes que plazas se aplicarán los siguientes mecanismos de selección:

- Serán preferentes los estudiantes titulados en Filología Clásica, Estudios Clásicos o titulaciones extranjeras semejantes en competencias y contenidos. Tendrán mayor preferencia los que tengan mejor expediente académico. Ponderación 50 %.
- A continuación, serán preferentes los estudiantes titulados en otra Filología o en Estudios de lenguas modernas (Estudios Alemanes, Estudios Árabes, Estudios Franceses, Estudios Hebreos, Estudios Ingleses, Estudios Italianos, Estudios Portugueses, etc.) o titulaciones extranjeras semejantes en competencias y contenidos, sobre los de otras titulaciones. Dentro de este grupo tendrán mayor preferencia los que tengan mejor expediente académico. En cualquier caso, deberán acreditar un ¿conocimiento suficiente¿ de latín o griego consistente en haber superado dos cursos de docencia universitaria en asignaturas dedicadas específicamente al aprendizaje lingüístico del latín o griego. Ponderación 30 %.
- Los estudiantes titulados en Humanidades, Historia, Historia del Arte, Filosofía, Traducción, y, en general, otras titulaciones de la rama de Arte y Humanidades o titulaciones extranjeras semejantes en competencias y contenidos se establecerá la preferencia entre ellos globalmente de acuerdo con su expediente académico. En cualquier caso, deberán acreditar un ¿conocimiento suficiente¿ de latín o griego consistente en haber superado dos cursos de docencia universitaria en asignaturas dedicadas específicamente al aprendizaje lingüístico del latín o griego. Ponderación 20 %.

La Comisión Académica del Máster será la encargada de aplicar estos criterios de admisión, así como de verificar el ¿conocimiento suficiente¿ de latín o griego. Los estudiantes interesados en cursar el Máster que cumplan con el perfil de ingreso señalado pero no tengan conocimiento suficiente en al menos una de las dos lenguas, latín o griego, deberán completar como formación complementaria dos cursos académicos de las asignaturas de grado Lengua Griega o Lengua Latina.

Se facilitará a los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad el acceso a los servicios específico de apoyo y asesoramiento que tienen tanto la Universidad de Salamanca como la de Valladolid.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes matriculados

A nivel institucional, tanto la Universidad de Salamanca como la Universidad de Valladolid cuentan principalmente con los siguientes servicios de apoyo y orientación a todos los estudiantes:

- El Servicio de Orientación Universitaria (SOU) de la USal (<http://sou.usal.es>) El Servicio de Promoción, Información y Orientación Universitaria (SPIO) ofrece una atención individualizada de carácter psicopedagógico dirigida a atender las cuestiones asociadas con el estudio y el aprendizaje, la planificación de la carrera y la orientación del perfil formativo del estudiante. También asesora en cuestiones de normativas, becas y ayudas, alojamiento, intercambios Lingüísticos, etc.
- En la UVa existe también un Secretariado de Asuntos Sociales (<http://www.uva.es/openscms/portal/paginas/navDirectorio?carpeta=/contenidos/serviciosAdministrativos/otrosServicios/secretariadoAsunostosSociales/>) con planes especializados de atención y ayuda al alumnado y un Gabinete Médico de la UVa (<http://www.uva.es/openscms/contenidos/serviciosAdministrativos/otrosServicios/secretariadoAsunostosSociales/ConsultasMedicas>) que presta asistencia ginecológica, foniátrica y psicológica a estudiantes.
- El Servicio de Asuntos Sociales (SAS) (<http://sas.usal.es>) ofrece apoyo y asesoramiento a estudiantes, PAS y PDI en diferentes ámbitos: apoyo social, extranjeros, discapacidad, voluntariado, mayores, salud mental, sexualidad, lenguaje, adicciones y conducta alimentaria.
- En la UVa el Secretariado de Asuntos Sociales (<http://www.uva.es/openscms/portal/paginas/navDirectorio?carpeta=/contenidos/serviciosAdministrativos/otrosServicios/secretariadoAsunostosSociales/>) que ofrece una serie de servicios básicos (<http://www.uva.es/openscms/portal/paginas/navDirectorio?carpeta=/contenidos/serviciosBasicos/>) a disposición del estudiantes para solucionar problemas de vivienda y otras necesidades; además existe el Defensor de la Comunidad Universitaria (<http://www.uva.es/openscms/portal/paginas/navDirectorio?carpeta=/contenidos/gobiernoUVA/defensor/>) de la UVa ofrecen su intervención para consultas orientativas, intervenciones, quejas, mediaciones, etc. Existe.
- La Unidad de Atención a Universitarios con Discapacidad (<http://sas.usal.es/discapacidadprincipal/atencion-a-la-discapacidad>) del SAS de la USal ofrece servicios al objeto de garantizar un apoyo, asesoramiento y atención profesionalizada para dar respuesta a las necesidades que presentan en su vida académica los estudiantes con algún tipo de discapacidad. Para ello, identifica las necesidades concretas que estos estudiantes pueden tener en las situaciones cotidianas académicas (de itinerario y acceso al aula, la docencia, incluyendo prácticas y tutorías, y las pruebas de evaluación) y para cada una de estas situaciones propone recomendaciones para ayudar a los profesores en su relación docente con sus estudiantes. Además, elabora la carta de adaptaciones curriculares individualidad del estudiante, en los casos en los que procede.
- La UVa ofrece también un programa de Atención al alumnado con discapacidad (<http://www.uva.es/openscms/contenidos/serviciosAdministrativos/otrosServicios/secretariadoAsunostosSociales/programaIntegracionDiscapacidad/AtencionAlumnosConDiscapacidad>).
- El Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo (SIPPE) (<http://empleo.usal.es>) pretende mejorar la inserción profesional de los estudiantes y de los titulados de la USal y fomentar itinerarios profesionales adecuados a cada situación. Para ello realiza acciones de orientación profesional, gestión de las prácticas externas curriculares y extracurriculares, gestión de ofertas de empleo, formación y desarrollo de competencias profesionales para la empleabilidad, y asesoramiento para la creación de empresas.
- La USAL dispone del Portal VirtualE que recoge todos aquellos recursos e información necesaria para la cualquier actividad o experiencia digital

Apoyo y orientación del Máster a sus estudiantes.

En su versión anterior los responsables del Máster en cada una de sus sedes, Salamanca y Valladolid, eran de hecho quienes se encargaban del apoyo y orientación de los estudiantes tanto en su proceso de admisión y matrícula, como una vez matriculados. Se ha contado para ello con la ayuda en las cuestiones administrativas de las secretarías administrativas de los dos departamentos universitarios de los que depende el Máster, Departamento de Filología Clásica e Indoeuropeo (USal) y Departamento de Filología Clásica (UVa). En las cuestiones académicas los estudiantes cuentan, en la práctica, con un asesoramiento más especializado en el área concreta de investigación del alumno por parte de su director de Trabajo Fin de Máster. También hay estudiantes, que, si así lo eligen, son tutorizados por profesores del Máster del área de su interés investigador.

La experiencia acumulada se aplicará al nuevo Máster y se seguirá con los mismos procedimientos que han demostrado su utilidad.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
--------	--------

0	0
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	9
Adjuntar Título Propio	
Ver Apartado 4: Anexo 2.	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Sistema de Transferencia y Reconocimiento de créditos de la USAL

La normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la USAL, aprobada en Consejo de Gobierno el 27/1/2011, puede consultarse en la web *ad hoc* de normativa de la USAL para estudiantes (<http://www.usal.es/webusal/node/16838>), concretamente en el fichero http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/Normas_Reconocimiento_y_Transferencia_creditos_acuerdo_27_01_2011.pdf). A continuación se expone una selección de los artículos de dicha normativa más directamente relacionados con las enseñanzas de máster universitario. No obstante, en la exposición se respetan todos los epígrafes de la normativa, indicando ¿No procede¿ en aquellos artículos que afectan exclusivamente a las enseñanzas de grado.

Preámbulo

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (BOE 30/10/2007), modificado por Real Decreto 861/2010 de 2 de julio (BOE 3/7/2010), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica en su artículo 6 que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.

La Universidad de Salamanca, para dar cumplimiento al mencionado precepto, aprobó en el Consejo de Gobierno del 4 de mayo de 2009 un primer reglamento al respecto de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado, Máster Universitario y Doctorado. Ante la exigencia de adaptar dicho reglamento al cumplimiento de las modificaciones que en materia de reconocimiento y transferencia de créditos recoge el RD 861/2010, así como la necesidad de recoger las sugerencias de mejora recibidas de la experiencia de su aplicación, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca ha aprobado la presente normativa actualizada.

Capítulo I. Reconocimiento de créditos

Artículo 1. Definición del reconocimiento de créditos.

1.1. Se entiende por reconocimiento la aceptación por la Universidad de Salamanca de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas oficiales en la misma u otra universidad, o cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 21/12/2001), son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en la Universidad de Salamanca a efectos de la obtención de un título oficial. A partir de ese reconocimiento, el número de créditos que resten por superar en la titulación de destino deberá disminuir en la misma cantidad que el número de créditos reconocidos.

1.2. También se podrá reconocer en forma de créditos, que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que ésta esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

1.3. En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado o de fin de máster.

Artículo 2. Referencia al reconocimiento en los planes de estudio y limitaciones.

2.1. Las memorias verificadas de los planes de estudio, o sus correspondientes modificaciones, incluirán en su epígrafe dedicado al Reconocimiento y Transferencia de créditos, la referencia a la presente normativa.

2.2. Así mismo, se podrán incluir en el citado epígrafe otras normas complementarias en relación con el reconocimiento de créditos en el título en cuestión, incluyendo en su caso limitaciones adicionales, siempre que se ajusten a la legislación vigente y a la normativa al respecto de la Universidad de Salamanca.

Artículo 3. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas universitarias oficiales de ciclo de Grado.

[Nota: No procede. Ver texto completo de la normativa]

Artículo 4. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas universitarias oficiales de ciclo de Máster.

4.1. Se podrán reconocer créditos entre planes de estudio de nivel de máster universitario, incluyendo los superados en segundos ciclos de Licenciaturas, Ingenierías y Arquitecturas que hayan derivado en másteres universitarios, así como los obtenidos en enseñanzas oficiales de doctorado reguladas por normativas anteriores al Real Decreto 1393/2007. Este reconocimiento tendrá en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster Universitario que se quiera cursar.

4.2. En el caso de títulos oficiales de Máster Universitario que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas para los que las autoridades educativas hayan establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos, materias o asignaturas definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

Artículo 5. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad.

5.1. Los estudiantes de la Universidad de Salamanca que participen en programas movilidad nacional o internacional, regulados por las normativas al respecto de la Universidad de Salamanca, deberán conocer con anterioridad a su incorporación a la universidad de destino, mediante el correspondiente contrato de estudios, las asignaturas que van a ser reconocidas académicamente en el plan de estudios de la titulación que cursa en la Universidad de Salamanca.

5.2. Los estudiantes tendrán asignado un tutor docente, con el que habrán de elaborar el contrato de estudios que corresponda al programa de movilidad, nacional o internacional. En dicho contrato de estudios quedarán reflejadas las actividades académicas que se desarrollarán en la universidad de destino y su correspondencia con las de la Universidad de Salamanca, así como la valoración, en su caso, en créditos europeos.

5.3. Para el reconocimiento de competencias y de conocimientos se atenderá al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas y a las competencias adquiridas, todas ellas debidamente certificadas, y no se atenderá a la identidad entre asignaturas y programas.

5.4. Las actividades académicas realizadas en la universidad de destino serán reconocidas e incorporadas al expediente del estudiante en la Universidad de Salamanca una vez terminada su estancia o, en todo caso, al final del curso académico correspondiente, con las calificaciones obtenidas en cada caso. A tal efecto, la Universidad de Salamanca establecerá tablas de correspondencia de las calificaciones académicas en cada convenio bilateral de movilidad.

5.5. Los programas de movilidad en que haya participado un estudiante y sus resultados académicos, así como las actividades que no formen parte del contrato de estudios y sean acreditadas por la universidad de destino, serán transferidos al Suplemento Europeo al Título.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales.

6.1. Se podrán reconocer créditos en las titulaciones oficiales a partir de la experiencia profesional y laboral adquirida por el estudiante con carácter previo a los estudios universitarios oficiales correspondientes. Para ello será necesario acreditar debidamente que dicha experiencia está relacionada con las competencias inherentes al título oficial en cuestión, y se tendrá en cuenta la adecuación de la actividad laboral y profesional realizada a la capacitación profesional del título. Además podrá valorar el carácter público o privado de la actividad desarrollada, el procedimiento de acceso al puesto desempeñado, la duración de la actividad y la dedicación a la misma en horas/semana. Como norma general, se podrá reconocer 1 ECTS por cada 40 horas de trabajo realizado, lo que equivale a una semana de jornada completa.

6.2. Se podrán reconocer créditos por actividades de formación permanente realizadas por titulados y profesionales, vinculadas al puesto de trabajo o facilitadoras del reciclaje profesional, realizadas en cursos de formación continua, en títulos propios de universidades españolas o en títulos no oficiales de universidades extranjeras. Estos créditos se reconocerán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias obtenidas por el estudiante en dichas actividades de formación y las competencias previstas en el título oficial en el que se quieran reconocer.

6.3. El número total de créditos reconocidos a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos del plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos se efectuará en materias que el estudiante no debe cursar y no incorporará calificación de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente académico.

6.4. No obstante lo anterior, se podrán reconocer excepcionalmente créditos en un título oficial en un porcentaje mayor si éstos son procedentes de un título propio de la Universidad de Salamanca que se haya extinguido o sustituido por el título oficial en cuestión, y siempre que este reconocimiento conste en la memoria del plan de estudios del título oficial que haya sido verificada y autorizada su implantación. La asignación de estos créditos tendrá en cuenta los criterios descritos en la memoria del título oficial aprobado.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos en enseñanzas universitarias de grado por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

[Nota: No procede. Ver texto completo de la normativa]

Artículo 8. Reconocimiento de créditos en enseñanzas universitarias de grado a partir de enseñanzas superiores no universitarias.

[Nota: No procede. Ver texto completo de la normativa]

Artículo 9. Efectos del reconocimiento de créditos.

9.1. En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados de forma explícita el número y tipo de créditos ECTS (de formación básica, obligatorios, optativos, prácticas externas) que se le reconocen al estudiante, así como las asignaturas que el estudiante no deberá cursar en consecuencia de ese reconocimiento. Se entenderá en este caso que las competencias de esas asignaturas ya han sido adquiridas y no serán susceptibles de nueva evaluación.

9.2. En el expediente del estudiante figurará la descripción de las actividades que han sido objeto de reconocimiento, y en el caso de tratarse de asignaturas superadas en otros planes de estudio, se reflejarán con su descripción y calificación correspondiente en origen.

9.3. Para el posterior cómputo de la media y ponderación del expediente, la Universidad de Salamanca se atendrá a lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE 18/9/2003), en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título (BOE 11/9/2003), y en el Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales, o en las normas que los sustituyan.

Capítulo II. Transferencia de créditos

Artículo 10. Definición y efectos de la transferencia de créditos.

10.1. La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

10.2. Los créditos de asignaturas previamente superadas por el estudiante, en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la descripción y calificación de origen, reflejándose en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

Capítulo III. Procedimiento para el reconocimiento y la transferencia de créditos

Artículo 11. Órganos competentes para el reconocimiento y la transferencia de créditos.

Los órganos competentes en la Universidad de Salamanca para actuar en el ámbito de del reconocimiento y la transferencia de créditos son:

- La Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad.
- Una Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de cada uno de los títulos oficiales de la Universidad de Salamanca, en adelante COTRARET, que se constituirá a tal efecto.

Artículo 12. Funciones de la Comisión de Docencia en materia de reconocimiento y transferencia de créditos.

12.1 Son funciones de la Comisión de Docencia, en materia de reconocimiento y transferencia de créditos, las siguientes:

- a) Coordinar los criterios de actuación de las COTRARET con el fin de que se garantice la aplicación de criterios uniformes.
- b) Resolver los recursos planteados ante las COTRARET.
- c) Pronunciarse sobre aquellas situaciones para las que sea particularmente consultada por las COTRARET.

- d) Resolver las propuestas de reconocimiento informadas por las COTRARET.

12.2. Desde la Comisión de Docencia se actuará para que los procedimientos de transferencia y reconocimiento de créditos sean conocidos por todos los estudiantes desde el mismo momento en el que inician sus estudios universitarios.

12.3. En coordinación con la Unidad de Evaluación de la Calidad y con los Servicios de Gestión Académica y de Doctorado, Posgrado y Formación Continua, la Comisión de Docencia realizará un informe anual sobre el funcionamiento de las COTRARET y sobre sus posibles mejoras.

Artículo 13. Composición y funciones de las COTRARET.

13.1. El órgano académico responsable de un título oficial (Facultad, Escuela, Departamento o Instituto) se constituirá una COTRARET por cada título en cuestión, compuesta por, al menos, cuatro miembros. En el caso de los grados, los integrantes de la COTRARET serán el coordinador/a del (los) Programa(s) de Movilidad (Erasmus o SI-CUE); los otros tres miembros serán elegidos por la Junta de Facultad/Escuela, siendo uno miembro del profesorado de la titulación adscrito a la Escuela/Facultad, otro un representante de los estudiantes de la titulación, y otro un miembro del PAS. En el caso de los títulos oficiales de Máster Universitario o Doctorado, la elección de los integrantes de la COTRARET la realizará la Comisión Académica, siendo tres profesores del título, uno de los cuales deberá ser el encargado de la gestión de la movilidad de los estudiantes, y el otro un estudiante.

13.2. Los órganos académicos responsables de los títulos oficiales podrán ampliar el número de miembros de estas Comisiones, así como hacer coincidir la composición de varias COTRARET dependientes del mismo órgano.

13.3. Los miembros de las COTRARET se renovarán cada dos años, menos el representante de los estudiantes que lo hará anualmente. En caso de no haber candidato de los estudiantes en el órgano académico responsable de la titulación, éste será propuesto de entre los miembros de la Delegación de Estudiantes del centro o de tercer ciclo.

13.4. Las COTRARET deberán reunirse al menos una vez cada curso académico, celebrando cuantas reuniones adicionales se consideren necesarias. De todas las reuniones se levantará el acta correspondiente.

13.5. Son funciones de cada COTRARET

- a) Realizar propuestas de reconocimiento y transferencia de créditos a partir de las solicitudes al respecto presentadas por los estudiantes de la titulación.
- b) Elevar a la Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad, las propuestas de reconocimiento.
- c) Resolver las propuestas de transferencia.

13.6. Cuando una COTRARET lo estime conveniente, por la especial complejidad del reconocimiento de créditos, podrá solicitar el asesoramiento de especialistas en la materia, sin que en ningún caso su parecer sea vinculante.

13.7. En el ejercicio de sus funciones las COTRARET emplearán criterios basados en el análisis de los resultados del aprendizaje y las competencias a adquirir por los estudiantes, aplicando el concepto de European Credit Transfer System (ECTS) como instrumento para incrementar la movilidad tanto internacional como dentro de España o de la misma Universidad de Salamanca.

Artículo 14. Solicitudes y actuaciones para el reconocimiento y transferencia de créditos.

14.1. Los expedientes de reconocimiento y transferencia de créditos se tramitarán a solicitud del estudiante interesado, quién deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando la/s asignatura/s de la titulación de destino que considera no deben cursar en consecuencia del reconocimiento.

14.2. Las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos tendrán su origen en actividades realizadas o asignaturas realmente cursadas y superadas; en el caso de asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas, se hará el reconocimiento sobre la asignatura de origen.

14.3. El Servicio de Gestión Académica y el Servicio de Doctorado, Posgrado y Formación Continua de la Universidad fijarán el modelo de solicitud y la documentación que se ha de acompañar a la misma.

14.4. Las solicitudes se presentarán en la secretaría del centro en que haya realizado su matrícula el estudiante, en los plazos que se establezcan al efecto, que en general coincidirán con los plazos de matrícula.

14.5. Corresponderá a la COTRARET del título en cuestión elevar a la Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad la propuesta de reconocimiento y transferencia, en la que relacionará, según el modelo del Anexo a esta normativa, los créditos reconocidos y las asignaturas que el estudiante no deberá cursar en consecuencia del reconocimiento, así como los créditos transferidos que serán aquellos que hayan sido obtenidos con anterioridad en enseñanzas oficiales, en ésta u otra universidad, y no hayan sido objeto de reconocimiento.

14.6. Cualquier denegación de solicitud de reconocimiento de créditos deberá ser debidamente motivada.

14.7. La Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno, resolverá las propuestas de reconocimiento y transferencia informadas por las COTRARET, y dará traslado de su resolución a la secretaría del centro en que haya realizado su matrícula el estudiante, para que se proceda a realizar la correspondiente anotación en su expediente.

Artículo 15. Anotación en el expediente académico.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, conllevarán el previo abono de los precios públicos que en cada caso establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente norma reguladora, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en su Suplemento Europeo al Título.

Capítulo IV. Disposiciones finales, transitorias y derogatorias

Disposición transitoria única. Reconocimiento de créditos de una titulación regulada según normativas anteriores al R.D. 1393/2007 por adaptación a un título de Grado.

[Nota: No procede. Ver texto completo de la normativa]

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Con la entrada en vigor de esta normativa se deroga el Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Salamanca, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 4 de mayo de 2009.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca y serán de aplicación a los títulos regulados por el R.D. 1393/2007, modificado por el R.D. 861/2010.

Sistema de Transferencia y Reconocimiento de créditos de la UVa

<http://bocyl.jcyl.es/boletines/2012/08/07/pdf/BOCYL-D-07082012-16.pdf>

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Prácticas sobre textos		
Seminarios de discusión de temas del programa con resto de estudiantes y profesor.		
Seguimiento on line en actividades moodle.		
Tutorías.		
Evaluación del aprendizaje y las competencias adquiridas mediante prueba escrita u oral.		
Elaboración de trabajos escritos.		
Exposición oral de comentarios o pequeñas investigaciones y debate.		
Comentario crítico y evaluación de trabajos ya publicados		
Clase magistral		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Examen de desarrollo de temas o contenidos de la asignatura.		
Entrevista con el profesor.		
Exposición oral en clase de un trabajo realizado individualmente con debate entre estudiantes y profesor.		
Trabajo escrito realizado individualmente.		
Defensa público de Trabajo fin de Máster.		
Informe escrito del Tutor del TFM		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Trabajo fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
15		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

<p>Mejorar la redacción escrita y la exposición oral, así como la expresión de información compleja con claridad, sencillez y brevedad.</p> <p>Extraer conclusiones que sean generalizables a partir de una investigación en un campo concreto.</p> <p>Otención de resultados novedosos, sin conformarse con repetir los ya formulados.</p> <p>Sintetizar distintas opiniones formuladas por anteriores investigadores.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Los estudiantes serán capaces de integrar en su investigación los métodos novedosos basados en las tecnologías de la información y la comunicación desarrolladas en los últimos veinte años en el ámbito de su especialidad, junto con los experimentados durante siglos en la larga tradición de estudios filológicos.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Analizar y comentar textos de la antigüedad clásica desde una perspectiva literaria tanto en el ámbito cultural del momento de su producción como en el de su pervivencia en la cultura y literaturas europeas posteriores.		
CE3 - Analizar y comentar textos de la antigüedad clásica desde una perspectiva lingüística, en relación con otras lenguas antiguas y con las lenguas europeas modernas.		
CE4 - Aplicar las técnicas filológicas para explicar los textos de la antigüedad clásica y medieval desde el momento de su producción, y en sus procesos de transmisión y recepción.		
CE5 - Integrar y aplicar las distintas técnicas de análisis desarrolladas históricamente por la crítica y teoría literarias, con el objetivo de formar para el desarrollo del estudio e investigación aplicados a la producción literaria de la antigüedad y de época medieval en lenguas griega y latina.		
CE6 - Integrar y aplicar las distintas técnicas de análisis desarrolladas por la lingüística, con el objetivo de formar para el desarrollo del estudio e investigación aplicados a la producción lingüística de la antigüedad y de época medieval en lenguas griega, latina y otras lenguas indoeuropeas antiguas.		
CE7 - Capacidad para exponer tanto de forma oral como escrita los resultados del aprendizaje y la investigación en los ámbitos de la filología clásica; literaturas griega y latina; lingüísticas indoeuropea, griega y latina.		
CE8 - Valorar la aportación de la filología clásica en el desarrollo de la Crítica y Teoría literaria actuales.		
CE9 - Valorar la aportación de la lingüística indoeuropea, lingüística griega y lingüística latina en el desarrollo de la Lingüística actual.		
CE1 - Comprender y traducir textos de la antigüedad clásica escritos en griego, latín (u otras lenguas indoeuropeas antiguas) e interpretarlos en su contexto cultural, literario y lingüístico.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas sobre textos	100	0
Tutorías.	30	33

Evaluación del aprendizaje y las competencias adquiridas mediante prueba escrita u oral.	1	100
Elaboración de trabajos escritos.	144	0
Comentario crítico y evaluación de trabajos ya publicados	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Defensa público de Trabajo fin de Máster.	50.0	80.0
Informe escrito del Tutor del TFM	20.0	50.0
NIVEL 2: Análisis filológico (literario y lingüístico) de textos griegos y latinos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	20	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
20		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Análisis literario de textos griegos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Análisis literario de textos latinos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Análisis lingüístico de textos griegos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
NIVEL 3: Análisis lingüístico de textos latinos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Analizar y traducir textos en griego y latín</p> <p>Comentar desde el punto de vista literario textos en griego y latín.</p> <p>Comentar desde el punto de vista lingüístico textos en griego y latín.</p> <p>Aplicar procedimientos de análisis desarrollados por la crítica y teoría literarias a textos literarios en griego y latín</p> <p>Aplicar procedimientos de análisis desarrollados por la lingüística actual en textos en griego y latín.</p> <p>Demostrar la capacidad para elaborar resultados novedosos en el comentario de textos griegos y latinos.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Análisis y comentario literario de textos literarios griegos. Se estudiarán textos representativos de distintos géneros literarios encuadrándolos en su contexto cultural.</p> <p>Análisis y comentario literario de textos literarios latinos. Se estudiarán textos representativos de distintos géneros literarios encuadrándolos en su contexto cultural.</p> <p>Análisis y comentario lingüístico de textos griegos. Se estudiarán textos de distinta naturaleza (literarios, inscripciones), de distintas variedades dialectales y distintas épocas.</p> <p>Análisis y comentario lingüístico de textos latinos. Se estudiarán textos de distinta naturaleza (literarios, inscripciones), de distintas variedades dialectales y distintas épocas.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CG1 - Los estudiantes serán capaces de integrar en su investigación los métodos novedosos basados en las tecnologías de la información y la comunicación desarrolladas en los últimos veinte años en el ámbito de su especialidad, junto con los experimentados durante siglos en la larga tradición de estudios filológicos.</p> <p>CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación</p>		

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Analizar y comentar textos de la antigüedad clásica desde una perspectiva literaria tanto en el ámbito cultural del momento de su producción como en el de su pervivencia en la cultura y literaturas europeas posteriores.		
CE3 - Analizar y comentar textos de la antigüedad clásica desde una perspectiva lingüística, en relación con otras lenguas antiguas y con las lenguas europeas modernas.		
CE4 - Aplicar las técnicas filológicas para explicar los textos de la antigüedad clásica y medieval desde el momento de su producción, y en sus procesos de transmisión y recepción.		
CE5 - Integrar y aplicar las distintas técnicas de análisis desarrolladas históricamente por la crítica y teoría literarias, con el objetivo de formar para el desarrollo del estudio e investigación aplicados a la producción literaria de la antigüedad y de época medieval en lenguas griega y latina.		
CE6 - Integrar y aplicar las distintas técnicas de análisis desarrolladas por la lingüística, con el objetivo de formar para el desarrollo del estudio e investigación aplicados a la producción lingüística de la antigüedad y de época medieval en lenguas griega, latina y otras lenguas indoeuropeas antiguas.		
CE7 - Capacidad para exponer tanto de forma oral como escrita los resultados del aprendizaje y la investigación en los ámbitos de la filología clásica; literaturas griega y latina; lingüísticas indoeuropea, griega y latina.		
CE8 - Valorar la aportación de la filología clásica en el desarrollo de la Crítica y Teoría literaria actuales.		
CE9 - Valorar la aportación de la lingüística indoeuropea, lingüística griega y lingüística latina en el desarrollo de la Lingüística actual.		
CE1 - Comprender y traducir textos de la antigüedad clásica escritos en griego, latín (u otras lenguas indoeuropeas antiguas) e interpretarlos en su contexto cultural, literario y lingüístico.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas sobre textos	130	54
Seminarios de discusión de temas del programa con resto de estudiantes y profesor.	60	50
Seguimiento on line en actividades moodle.	30	0
Tutorías.	45	33
Evaluación del aprendizaje y las competencias adquiridas mediante prueba escrita u oral.	30	33
Elaboración de trabajos escritos.	30	0
Exposición oral de comentarios o pequeñas investigaciones y debate.	55	27
Clase magistral	120	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Entrevista con el profesor.	10.0	50.0
Exposición oral en clase de un trabajo realizado individualmente con debate entre estudiantes y profesor.	10.0	50.0
Trabajo escrito realizado individualmente.	10.0	50.0
NIVEL 2: Crítica textual y transmisión de textos griegos y latinos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Según Asignaturas	
ECTS NIVEL 2	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
8		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Transmisión, Crítica textual y Paleografía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Epigrafía y Papirología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Interpretar el aparato crítico de un texto literario griego o latino</p> <p>Valorar la importancia relativa de los distintos soportes de los textos griegos y latinos (epígrafes, papiros, manuscritos, etc.)</p> <p>Manejar las distintas técnicas aplicables a la transmisión de los textos griegos y latinos (epigrafía, papirología, codicología, paleografía, etc.).</p> <p>Demostrar la capacidad para elaborar resultados novedosos en crítica y transmisión de textos en griego y latín.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Historia de la transmisión de los textos clásicos, literarios o documentales.</p> <p>Historia de la edición de los textos clásicos. La crítica textual y edición de textos griegos: tipos de ediciones críticas.</p> <p>Técnicas de la crítica textual.</p> <p>Textos epigráficos. Textos papirológicos. Paleografía.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Los estudiantes serán capaces de integrar en su investigación los métodos novedosos basados en las tecnologías de la información y la comunicación desarrolladas en los últimos veinte años en el ámbito de su especialidad, junto con los experimentados durante siglos en la larga tradición de estudios filológicos.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Aplicar las técnicas filológicas para explicar los textos de la antigüedad clásica y medieval desde el momento de su producción, y en sus procesos de transmisión y recepción.		
CE7 - Capacidad para exponer tanto de forma oral como escrita los resultados del aprendizaje y la investigación en los ámbitos de la filología clásica; literaturas griega y latina; lingüísticas indoeuropea, griega y latina.		
CE8 - Valorar la aportación de la filología clásica en el desarrollo de la Crítica y Teoría literaria actuales.		
CE1 - Comprender y traducir textos de la antigüedad clásica escritos en griego, latín (u otras lenguas indoeuropeas antiguas) e interpretarlos en su contexto cultural, literario y lingüístico.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas sobre textos	36	50
Seminarios de discusión de temas del programa con resto de estudiantes y profesor.	30	50
Seguimiento on line en actividades moodle.	6	0
Tutorías.	15	33
Evaluación del aprendizaje y las competencias adquiridas mediante prueba escrita u oral.	12	33
Elaboración de trabajos escritos.	20	0
Exposición oral de comentarios o pequeñas investigaciones y debate.	20	50
Clase magistral	36	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen de desarrollo de temas o contenidos de la asignatura.	10.0	33.0
Entrevista con el profesor.	10.0	33.0
Exposición oral en clase de un trabajo realizado individualmente con debate entre estudiantes y profesor.	10.0	33.0
Trabajo escrito realizado individualmente.	10.0	33.0
NIVEL 2: Investigación en lingüística indoeuropea, griega y latina		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Investigación en lingüística griega		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Investigación en lingüística latina		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Lenguas indoeuropeas y sus literaturas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Mostrar la capacidad para investigar y obtener resultados novedosos (y no solo repetir los ya formulados) en el ámbito de la lingüística indoeuropea, lingüística griega y lingüística latina.</p> <p>Sintetizar distintas opiniones formuladas por anteriores investigadores en el ámbito de la lingüística indoeuropea, lingüística griega y lingüística latina.</p> <p>Extraer conclusiones que sean generalizables a partir de una investigación en el ámbito de la lingüística indoeuropea, lingüística griega y lingüística latina.</p> <p>Aplicar procedimientos de análisis desarrollados por diversas metodologías de investigación lingüística en el ámbito de la lingüística indoeuropea, lingüística griega y lingüística latina.</p>		

5.5.1.3 CONTENIDOS		
Tendencias de investigación en lingüística griega (fonética, morfología, sintaxis, dialectología).		
Tendencias de investigación en lingüística latina (fonética, morfología y sintaxis).		
Tendencias de investigación en lingüística indoeuropea.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Los estudiantes serán capaces de integrar en su investigación los métodos novedosos basados en las tecnologías de la información y la comunicación desarrolladas en los últimos veinte años en el ámbito de su especialidad, junto con los experimentados durante siglos en la larga tradición de estudios filológicos.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Analizar y comentar textos de la antigüedad clásica desde una perspectiva lingüística, en relación con otras lenguas antiguas y con las lenguas europeas modernas.		
CE6 - Integrar y aplicar las distintas técnicas de análisis desarrolladas por la lingüística, con el objetivo de formar para el desarrollo del estudio e investigación aplicados a la producción lingüística de la antigüedad y de época medieval en lenguas griega, latina y otras lenguas indoeuropeas antiguas.		
CE7 - Capacidad para exponer tanto de forma oral como escrita los resultados del aprendizaje y la investigación en los ámbitos de la filología clásica; literaturas griega y latina; lingüísticas indoeuropea, griega y latina.		
CE9 - Valorar la aportación de la lingüística indoeuropea, lingüística griega y lingüística latina en el desarrollo de la Lingüística actual.		
CE1 - Comprender y traducir textos de la antigüedad clásica escritos en griego, latín (u otras lenguas indoeuropeas antiguas) e interpretarlos en su contexto cultural, literario y lingüístico.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas sobre textos	68	51
Seminarios de discusión de temas del programa con resto de estudiantes y profesor.	54	50
Seguimiento on line en actividades moodle.	20	0
Tutorías.	20	33
Evaluación del aprendizaje y las competencias adquiridas mediante prueba escrita u oral.	17	23
Elaboración de trabajos escritos.	33	0

Exposición oral de comentarios o pequeñas investigaciones y debate.	20	33
Clase magistral	68	51
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen de desarrollo de temas o contenidos de la asignatura.	10.0	33.0
Entrevista con el profesor.	10.0	33.0
Exposición oral en clase de un trabajo realizado individualmente con debate entre estudiantes y profesor.	10.0	33.0
Trabajo escrito realizado individualmente.	10.0	33.0
NIVEL 2: Marco cultural del mundo antiguo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	16	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
16		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Religión griega		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Pensamiento y ciencia en la Antigüedad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Historiografía griega y latina		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Temas selectos de civilización grecolatina		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Mostrar la capacidad para investigar y obtener resultados novedosos (y no solo repetir los ya formulados) en el ámbito de la religión griega y el pensamiento y la ciencia antiguos.</p> <p>Sintetizar distintas opiniones formuladas por anteriores investigadores en el ámbito de la religión griega y el pensamiento y la ciencia antiguos.</p> <p>Extraer conclusiones que sean generalizables a partir de una investigación en el ámbito de la religión griega y el pensamiento y la ciencia antiguos.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Religión griega y sus fuentes literarias y epigráficas.</p> <p>Religión griega y literatura antigua.</p> <p>Historia del desarrollo del pensamiento y la filosofía en Grecia y Roma.</p> <p>Ciencia antigua y textos técnicos.</p> <p>Ciencia antigua y lenguajes científicos.</p>		

Historiografía griega y latina.		
Temas transversales en cultura antigua.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Los estudiantes serán capaces de integrar en su investigación los métodos novedosos basados en las tecnologías de la información y la comunicación desarrolladas en los últimos veinte años en el ámbito de su especialidad, junto con los experimentados durante siglos en la larga tradición de estudios filológicos.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Analizar y comentar textos de la antigüedad clásica desde una perspectiva literaria tanto en el ámbito cultural del momento de su producción como en el de su pervivencia en la cultura y literaturas europeas posteriores.		
CE4 - Aplicar las técnicas filológicas para explicar los textos de la antigüedad clásica y medieval desde el momento de su producción, y en sus procesos de transmisión y recepción.		
CE7 - Capacidad para exponer tanto de forma oral como escrita los resultados del aprendizaje y la investigación en los ámbitos de la filología clásica; literaturas griega y latina; lingüísticas indoeuropea, griega y latina.		
CE1 - Comprender y traducir textos de la antigüedad clásica escritos en griego, latín (u otras lenguas indoeuropeas antiguas) e interpretarlos en su contexto cultural, literario y lingüístico.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas sobre textos	96	50
Seminarios de discusión de temas del programa con resto de estudiantes y profesor.	48	55
Seguimiento on line en actividades moodle.	21	0
Tutorías.	66	33
Evaluación del aprendizaje y las competencias adquiridas mediante prueba escrita u oral.	37	29
Elaboración de trabajos escritos.	21	0
Exposición oral de comentarios o pequeñas investigaciones y debate.	40	33
Clase magistral	96	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen de desarrollo de temas o contenidos de la asignatura.	10.0	33.0
Entrevista con el profesor.	10.0	33.0
Exposición oral en clase de un trabajo realizado individualmente con debate entre estudiantes y profesor.	10.0	33.0
Trabajo escrito realizado individualmente.	10.0	33.0
NIVEL 2: Investigación en literaturas griega y latina		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	23	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4	19	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Investigación en literatura griega		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Investigación en literatura latina		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Literatura griega y latina en época medieval y renacentista		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Teoría literaria en la Antigüedad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Tradición clásica y contacto entre literaturas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO	OTRAS
No	No
LISTADO DE ESPECIALIDADES	
No existen datos	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p>Mostrar la capacidad para investigar y obtener resultados novedosos (y no solo repetir los ya formulados) en el ámbito de las literaturas griegas, latina y su pervivencia en literaturas posteriores.</p> <p>Sintetizar distintas opiniones formuladas por anteriores investigadores en el ámbito de las literaturas griegas, latina y su pervivencia en literaturas posteriores.</p> <p>Extraer conclusiones que sean generalizables a partir de una investigación en el ámbito de las literaturas griegas, latina y su pervivencia en literaturas posteriores.</p> <p>Aplicar procedimientos de análisis desarrollados por los diversos procedimientos de crítica y teoría literarias surgidos desde la antigüedad hasta nuestros días a textos literarios en griego y latín.</p>	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<p>Tendencias de la investigación en literatura griega.</p> <p>Tendencias de la investigación en literatura latina.</p> <p>Géneros literarios de la literatura griega y líneas de investigación en ellos.</p> <p>Géneros literarios de la literatura latina y líneas de investigación en ellos.</p> <p>Retórica griega, sus elementos y su historia. Retórica latina, sus elementos y su historia.</p> <p>Poética griega, sus elementos y su historia. Poética latina, sus elementos y su historia.</p> <p>Literatura latina medieval. Literatura latina renacentista. Literatura y sociedad en Bizancio.</p> <p>Relaciones entre las literaturas griega y latina.</p> <p>Pervivencia de la literatura antigua en las literaturas europeas.</p>	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CG1 - Los estudiantes serán capaces de integrar en su investigación los métodos novedosos basados en las tecnologías de la información y la comunicación desarrolladas en los últimos veinte años en el ámbito de su especialidad, junto con los experimentados durante siglos en la larga tradición de estudios filológicos.	
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES	
No existen datos	
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS	
CE2 - Analizar y comentar textos de la antigüedad clásica desde una perspectiva literaria tanto en el ámbito cultural del momento de su producción como en el de su pervivencia en la cultura y literaturas europeas posteriores.	

CE5 - Integrar y aplicar las distintas técnicas de análisis desarrolladas históricamente por la crítica y teoría literarias, con el objetivo de formar para el desarrollo del estudio e investigación aplicados a la producción literaria de la antigüedad y de época medieval en lenguas griega y latina.

CE7 - Capacidad para exponer tanto de forma oral como escrita los resultados del aprendizaje y la investigación en los ámbitos de la filología clásica; literaturas griega y latina; lingüísticas indoeuropea, griega y latina.

CE8 - Valorar la aportación de la filología clásica en el desarrollo de la Crítica y Teoría literaria actuales.

CE1 - Comprender y traducir textos de la antigüedad clásica escritos en griego, latín (u otras lenguas indoeuropeas antiguas) e interpretarlos en su contexto cultural, literario y lingüístico.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas sobre textos	115	50
Seminarios de discusión de temas del programa con resto de estudiantes y profesor.	86	55
Seguimiento on line en actividades moodle.	19	0
Tutorías.	29	33
Evaluación del aprendizaje y las competencias adquiridas mediante prueba escrita u oral.	29	33
Elaboración de trabajos escritos.	58	0
Exposición oral de comentarios o pequeñas investigaciones y debate.	86	33
Clase magistral	115	54

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen de desarrollo de temas o contenidos de la asignatura.	10.0	33.0
Entrevista con el profesor.	10.0	33.0
Exposición oral en clase de un trabajo realizado individualmente con debate entre estudiantes y profesor.	10.0	33.0
Trabajo escrito realizado individualmente.	10.0	33.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Salamanca	Otro personal docente con contrato laboral	2.9	100	3
Universidad de Salamanca	Profesor Contratado Doctor	8.8	100	9
Universidad de Salamanca	Profesor Titular de Universidad	35.3	100	36
Universidad de Valladolid	Profesor Contratado Doctor	2.9	100	3
Universidad de Valladolid	Catedrático de Universidad	8.1	100	9
Universidad de Valladolid	Profesor Titular de Universidad	32.3	100	31
Universidad de Salamanca	Catedrático de Universidad	8.8	100	9
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
90	10	100
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Los agentes que realizarán la evaluación serán los propios profesores del Máster para las materias ordinarias; en el caso de las comisiones evaluadoras de los TFM se aplicarán los reglamentos al efecto vigentes en ambas universidades, modulados por orientaciones de la Comisión Académica. • Los métodos a utilizar para evaluar dichas competencias: • Examen de desarrollo de temas o contenidos de la asignatura • Entrevista con el profesor • Exposición oral en clase de un trabajo realizado individualmente con debate entre estudiantes y profesor • Trabajo escrito realizado individualmente • Defensa de TFM • • Los momentos temporales en los que se utilizarán los anteriores métodos: • La enseñanza se organiza en cuatrimestres, por tanto las evaluaciones de las asignaturas tendrán lugar al final de cada cuatrimestre. • <p>La difusión de dichos resultados, con el propósito último de retroalimentar y mejorar el Título</p> <p>Se usará la web del título para esta finalidad.</p> <p>El Máster en Textos de la Antigüedad Clásica y su Pervivencia, por la propia naturaleza de sus contenidos y por su estructura, valora el progreso y los resultados del aprendizaje siguiendo el sistema de evaluación continua del sistema de Bolonia, haciéndose un seguimiento singular de sus estudiantes. El estudio de al menos dos lenguas clásicas, como son el griego y el latín, además de una serie de lenguas indoeuropeas que también tienen cabida en el campo de estudio, permite un seguimiento muy estrecho de los estudiantes, pues la lectura y traducción de textos de esas lenguas es la base del Máster. La preparación de textos para comentario en clase, desde el punto de vista lingüístico, literario o histórico según la asignatura de la que</p>		

se trate es la manera de evaluar el aprendizaje de las lenguas clásicas desde los inicios de la enseñanza de éstas. Los agentes que realizan la evaluación son los propios profesores del Máster para las materias ordinarias, tanto obligatorias como optativas. En las guías docentes de cada asignatura se recoge puntualmente el progreso esperado y los tiempos establecidos. En un Máster con el nivel de exigencia que requiere el estudio de dos lenguas clásicas y sus civilizaciones, el seguimiento tiene que ser constante y los estudiantes y profesores son conscientes de ello, porque ya en los grados de Filología Clásica se hace así. En el Máster se introducen además las necesidades de un estudio a nivel de investigación en un contexto internacional, como es el contexto de la Filología Clásica, lo que permite el desarrollo de otras habilidades y competencias, en particular la capacidad de establecer estados de la cuestión a partir de artículos y libros en diferentes lenguas científicas modernas y de trasladarlo a la propia investigación. El progreso en estas competencias se evalúa mediante la preparación de trabajos escritos y de presentaciones orales a lo largo de las asignaturas; los trabajos escritos son corregidos por los profesores y discutidos en clase o en tutorías individualizadas; en las presentaciones orales los estudiantes debaten con el profesor y entre ellos mismos. Hay que hacer hincapié en que se trata de un campo de estudio internacional y altamente competitivo, por lo que el desarrollo de estas competencias es prioritario para los profesores. En las guías docentes de cada asignatura se recogen los trabajos escritos y presentaciones orales que se deben realizar.

Otro procedimiento básico para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje son las tutorías de los TFM. Este Máster, por sus propias características, requiere de trabajo individual en estrecha colaboración con un tutor. Desde el momento en que se establece contacto entre profesores y estudiantes para la realización del TFM hay un proceso de seguimiento continuo que excede con mucho, en la experiencia acumulada en años de vida del Máster, el número de tutorías establecidas por la Universidad. Desde la definición del tema y el establecimiento del estado de la cuestión hasta la presentación del TFM ante las comisiones evaluadoras se hace un seguimiento estricto de los estudiantes, que se refleja no sólo en los trabajos mismos, sino en los informes presentados por los tutores a las comisiones. Los resultados del aprendizaje son los TFM mismos, que derivan en temas de tesis doctorales o en la publicación en el repositorio de la Usal en el caso de aquellos que tienen una calificación superior a 9. Los agentes de esta evaluación son, por una parte, las comisiones evaluadoras de los TFM, que aplican los reglamentos al efecto vigentes en ambas universidades, modulados por orientaciones de las Comisión Académica, y los tutores, por otra, que no forman parte de las comisiones pero emiten un informe.

En el caso de un Máster de Investigación como éste, hay que señalar también la participación de los estudiantes en seminarios internos y congresos en los que presentan avances de sus trabajos, y que si bien no significan una evaluación oficial del aprendizaje, tienen un impacto muy importante en la percepción del progreso.

Respecto a la difusión de los resultados, con el propósito último de retroalimentar y mejorar el Título, se usa la web propia del título, en la que se recogen los congresos y presentaciones asociados al mismo, los seminarios de profesores invitados y cualquier actividad en la que los estudiantes ponen a prueba el progreso y resultado del aprendizaje.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://qualitas.usal.es/docs/INF1.6_2008_005_nuevas_directrices%20SGC%20Posgrados_USAL_4junio08.doc
---------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2013
------------------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

El título que ahora se propone es la remodelación y adaptación del **Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Textos de la Antigüedad Clásica y su Pervivencia** (información detallada en la web del propio máster en este enlace <http://clasicas.usal.es/master>, información genérica en la web oficial de la Usal en este enlace, <http://www.usal.es/webusal/node/380/presentacion>) ofrecido de forma conjunta por la Universidad de Salamanca y la Universidad de Valladolid; se viene ofreciendo anualmente sin interrupción desde su implantación en el curso 2006/07. Por tanto fue aprobado en su día por la Junta de Castilla y León (Acuerdo 15/2006, BOCYL 15-02-06, en el marco legislativo del Real Decreto 56/2005 sobre estudios de Posgrado), se adaptó después al Real Decreto 1393/2007 de regulación de las enseñanzas oficiales, obtuvo la verificación positiva del Consejo de Universidades e inscripción en el RUCT (Acuerdo Consejo de Ministros de 4-06-2010, BOE 28-06-2010), tras superar con éxito el procedimiento abreviado de verificación (fecha 15/07/2009). Por ello, a efectos de la renovación de su acreditación, el primer curso de implantación es 2009-10.

Ha sido objeto recientemente de seguimiento por parte de la ACSUCyL que ha emitido informe positivo en todos sus puntos (información pertinente y adecuada en su página web, sistema interno de garantía de calidad implementado, se han tenido en cuenta los informes de evaluación externa del título) de fecha 25/06/12, que puede consultarse en este enlace, http://www.acsucyl.com/acsucyl/export/system/modules/org.opencms.module.acucyl/elements/galleries/informes_seguinto/USAL_Informe_final_Seg_Master_Universitario_en_Iniciacion_a_la_Investigacion_en_Textos_de_la_Antiguedad_Clasica_y_su_Pervivencia_2012.pdf.

Siguiendo las indicaciones de la ACSUCyL, el MU presenta la actual memoria, adaptada por primera vez a la nueva aplicación informática del Ministerio de Educación, al proceso de re-verificación, que viene a ser el equivalente al de renovación de la acreditación.

La estructura del máster no ha sido afectada por lo que los estudiantes podrán finalizar sus estudios y asistir a las clases de las asignaturas pendientes (muy similares aunque con alguna modificación puntual en sus denominaciones, tal y como se observa en la tabla 10.2). Recibirán el título correspondiente al nuevo máster.

En la tabla 10.1, en las columnas de la izquierda se expone el plan de estudios que realmente se implantó y que continuó hasta el presente curso 2012-13, y que se corresponde, básicamente, con el que fue verificado por el procedimiento abreviado.

Tabla 10.1

Tipo	ECTS	Asignaturas implantadas desde 2008-09 hasta 2012-13	Asignaturas a implantar tras la re-verificación	Tipo	ECTS
Ob.	6	Análisis filológico de textos griegos	Análisis literario de textos griegos	Ob.	5
Ob.	6	Análisis filológico de textos latinos	Análisis literario de textos latinos	Ob.	5
Ob.	6	Estudio lingüístico del griego	Análisis lingüístico de textos griegos	Ob.	5

Ob.	6	Estudio lingüístico del latín	Análisis lingüístico de textos latinos	Ob.	5
Ob.	6	Transmisión y crítica textual	Transmisión, Crítica textual y Paleografía	Ob.	5
Op.	6	Investigación en literatura griega	Investigación en literatura griega	Op.	6
Op.	6	Investigación en literatura latina	Investigación en literatura latina	Op.	6
Op.	6	Teoría literaria en la Antigüedad	Teoría literaria en la Antigüedad	Op.	3
Op.	6	Investigación en lingüística griega	Investigación en lingüística griega	Op.	6
Op.	6	Investigación en lingüística latina	Investigación en lingüística latina	Op.	6
Op.	3	Epigrafía y Papirología	Epigrafía y Papirología	Op.	3
Op.	6	Lenguas indoeuropeas	Lenguas indoeuropeas y sus literaturas	Op.	6
Op.	3	Investigación en otras literaturas indoeuropeas antiguas			
Op.	3	Espacio lingüístico indoeuropeo en la Antigüedad			
Op.	3	Literatura latina humanista	Literatura griega y latina en época medieval y renacentista	Op.	6
Op.	3	Literatura latina medieval			
Op.	3	Literatura y sociedad en Bizancio			
Op.	3	El contacto entre las literaturas griega y latina y sus modalidades	Tradición clásica y contacto entre literaturas	Op.	3
Op.	3	Literatura comparada y tradición clásica			
Op.	3	Fuentes para la historia de la religión griega	Religión griega	Op.	3
Op.	3	Ideas políticas de la Antigüedad y su Pervivencia	Pensamiento y ciencia en la Antigüedad	Op.	3
Op.	3	Textos técnicos grecolatinos			
Op.	3	Tradición gramatical grecolatina	Sin equivalente; estas asignaturas no se imparten desde el curso 2010/11 y no hay ningún alumno pendiente.		
Op.	3	Investigación en micénico			
TFM	9	Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	TFM	15

Tipo de asignatura: Obligatoria (Ob), Optativa (Op).

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4311294-47005681	Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Textos de la Antigüedad Clásica y su Pervivencia-Facultad de Filosofía y Letras

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
70915500Z	Luis Arturo	Guichard	Romero
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Alcalde Navarro González,89	37008	Salamanca	Salamanca
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO

lguich@usal.es	669736551	923294509	Coordinador del Máster de Textos de la Antigüedad Clásica y su Pervivencia
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
03464488K	Maria Rosario	Martin	Ruano
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Patio de Escuelas, 1, 1ª planta	37001	Salamanca	Salamanca
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vic.docencia@usal.es	617850666	923294502	Vicerrectora de Docencia
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
07836109D	María José	Sánchez	Ledesma
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Patio de Escuelas nº 1, 1ª planta	37001	Salamanca	Salamanca
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
coord.titulaciones@usal.es	676004634	923294716	Coordinadora de Ordenación de Titulaciones

Apartado 1: Anexo 1

Nombre : convenioMáster.pdf

HASH SHA1 :4F398095490EE7E0B90D539675C36E099DCAE485

Código CSV :95904069895382851394120

Ver Fichero: convenioMáster.pdf

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2 JUSTIFICACION.pdf

HASH SHA1 :154C5B43029BA82E449F6B283946F042C300478E

Código CSV :270198532348823339939438

Ver Fichero: 2 JUSTIFICACION.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1 MU textosAclásica.pdf

HASH SHA1 :6C755DE9F71C210178A2A7C77F4CA529912092E9

Código CSV :272632565998391059081796

Ver Fichero: 4.1 MU textosAclásica.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :Memoria RUCT cap. 5.pdf

HASH SHA1 :5B6A503A910D19117405BAB78A8CDA024742C5A9

Código CSV :270175516486405334183283

Ver Fichero: Memoria RUCT cap. 5.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.1 Profesorado.pdf

HASH SHA1 :E4F499855FC167151011D014DA2F6E55E74761BF

Código CSV :269839696406484608244727

Ver Fichero: 6.1 Profesorado.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6-2 Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 :82F60B1E49E6D8C60F9538BC0003E34FDEA59D26

Código CSV :102753684945119409413400

Ver Fichero: 6-2 Otros recursos humanos.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7-1 Justificación recursos.pdf

HASH SHA1 :7BAE5964FCDD1C906AA50B2A84C0C9239D3E6781

Código CSV :95904139263876701935726

Ver Fichero: 7-1 Justificación recursos.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.1 valores cuantitativos.pdf

HASH SHA1 :6C5BFDEE51DCF4423EFD6AE3801F3E6526F49488

Código CSV :272633683708139247413122

Ver Fichero: 8.1 valores cuantitativos.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10-1 Cronograma.pdf

HASH SHA1 :162E88EF7DE66DF22B594ECD0E267A67ABB5A4

Código CSV :95904155174548527287299

Ver Fichero: 10-1 Cronograma.pdf

Apartado 11: Anexo 1

Nombre :DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS_14_04_2016.pdf

HASH SHA1 :E6B6FBC132C173E595D8953FD5A94AA2F1B08925

Código CSV :268943772667319121693361

Ver Fichero: DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS_14_04_2016.pdf

